ALTA CONSEJERIA PARA LA PAZ Y POS CONFLICTO

ANALISIS DE SECTOR PARA LLEVAR A CABO UN CONVENIO CUYO OBJETO ES ***"AUNAR ESFUERZOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ALBERGUE HUMANITARIO Y DE EMERGENCIA, PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA".***

1. INTRODUCCION

El decreto reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1. Impone a las entidades públicas durante la fase de planeación, el deber de realizar un análisis obligatorio con el objetivo de conocer el sector relativo al proceso competitivo regulado por el decreto 092 del 2017, desde su perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Dejando constancia del análisis en los documentos del proceso.

Teniendo en cuenta la citada disposición legal, se realiza el presente estudio análisis de sector para el proceso de Asociación referente a ***"AUNAR ESFUERZOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ALBERGUE HUMANITARIO Y DE EMERGENCIA, PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA".***

El Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Santa Marta 500+" establece como eje estratégico (4.1 Habilitadores claves del Desarrollo de santa Marta), en la línea (4.1.3 Construcción de Paz, víctimas y cierre de brechas con ruralidad), meta (500), indicador (Ejecutar una estrategia de atención psicosocial para víctimas del conflicto armado en modalidad individual y colectiva),enfocado en la atención a la población víctima del conflicto armado interno constituyendo un pilar en la intervención institucional.

De acuerdo con información de la Red Nacional de Información administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Distrito de Santa Marta registra más de 113.000 víctimas del conflicto armado, de las cuales una proporción significativa se encuentra sujeta a atención. Esta cifra evidencia la magnitud del fenómeno y la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para dar respuesta oportuna y efectiva.

De acuerdo a la naturaleza de las circunstancias de desplazamiento y de la desprotección de las víctimas del conflicto armado, se requiere fortalecer la atención de forma integral por parte del Distrito en pro de mejorar la calidad de vida de esta población, aunando esfuerzos para el logro y satisfacción de las necesidades básicas esenciales para mejorar las condiciones de manutención provisional y de bienestar social.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de Asociación, teniendo en cuenta la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (versión 14) y lo estipulado en la Circular Externa Única de 15 de julio de 2022 por Colombia Compra Eficiente, es la siguiente:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	CODIGO UNSPSC
SERVICIOS	93 SERVICIOS POLITICOS Y DE ASUNTOS CIVICOS	14 SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	15 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES	06 SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	93141506

2. ASPECTOS GENERALES

Es inusual ver la movilidad social de las víctimas del conflicto armado y de personas desmovilizadas de los grupos armados como una forma de mejorar la competitividad y productividad de las empresas. En la capital del Magdalena, después de más de 50 años de conflicto, estamos acostumbrados a implementar políticas, programas y proyectos que tienen como base la garantía a los derechos de la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas. Esto es trascendental para lograr una paz estable y duradera. Sin embargo, creemos que el país necesita ir más allá, y que es fundamental incentivar la implementación de acciones para que esta población contribuya a la productividad del Distrito de Santa Marta, y para que pasemos de un enfoque donde las víctimas y los desmovilizados son beneficiarios de determinadas actividades, a otro donde se conviertan en agentes de su propio desarrollo.

El aporte del sector privado a la inclusión de poblaciones que han estado inmersas en el conflicto armado es una oportunidad de negocio, pues es claro que las empresas prosperan en entornos estables y pacíficos, y uno de los principales retos del posconflicto es lograr la inclusión productiva tanto de víctimas como de personas en proceso de reintegración. Así, aquellas empresas que sepan capitalizar las oportunidades de negocio que brinda la paz, no solo aportarán al desarrollo socioeconómico justo e inclusivo, sino que además harán una apuesta

La inclusión en la capital del Magdalena requiere que creemos las condiciones necesarias para que todas las personas, independientemente de su pasado, tengan la oportunidad de alcanzar su pleno potencial y de aportar a la productividad y desarrollo de la nación. Las empresas juegan un papel fundamental en este sentido, y si bien queda mucho camino por recorrer, algunas organizaciones han venido incorporando a esta población en su cadena de valor al constatar los beneficios que esto trae para su competitividad y productividad.

El conflicto armado que ha vivido la capital del Magdalena en las últimas décadas ha tenido un impacto sobre la población civil y, en particular, sobre la población pobre rural, pues además de haber significado la victimización de miles de personas, ha traído como consecuencia la destrucción de activos, la inhibición de la inversión y el debilitamiento de los mercados.

ESTADÍSTICAS DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y SANTA MARTA
CONFLICTO ARMADO

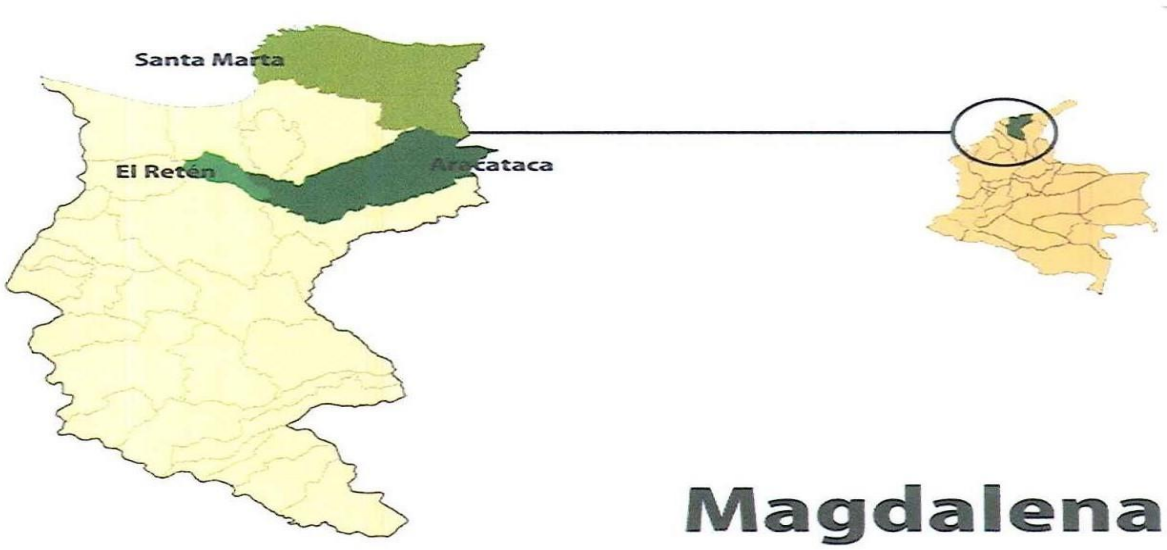
Santa Marta
El Retén
Aracataca
Magdalena

Tabla 18. Distrito de Santa Marta. Víctimas del conflicto armado según sexo y hecho victimizante. Número de casos. 2011 a 2014.

Hecho	2011				2012				2013				2014			
	M	H	NI*	ND**	M	H	NI	ND	M	H	NI	ND	M	H	NI	ND
Homicidio	23	24	-	-	14	22	1	-	19	14	2	-	-	-	-	-
Abandono o despojo forzado de tierras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida de bienes o inmuebles	-	-	3	-	7	2	-	-	1	3	-	-	2	-	-	-
Desaparición forzada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Secuestro	-	-	-	-	2	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Tortura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos	6	7	-	-	1	8	-	-	7	4	1	-	-	-	-	-
Amenaza	9	9	-	-	89	98	1	-	72	68	-	-	24	30	-	-
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	-	-	-	-	-	-
Desplazamiento forzado	219	194	1	1	569	545	10	2	520	464	6	1	277	247	4	-

* NI (No informa), **ND (No definido).
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Registro Nacional de Información. Recuperado el 19 de mayo de 2015.

VIOLENCIA EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO

Tabla 17. Departamento del Magdalena. Víctimas del conflicto armado según sexo y hecho victimizante. Número de casos. 2011 a 2014.

Hecho	2011				2012				2013				2014			
	M	H	NI*	ND**	M	H	NI	ND	M	H	NI	ND	M	H	NI	ND
Homicidio	84	106	2	-	59	71	2	1	44	54	2	-	1	9	-	-
Abandono o despojo forzado de tierras	-	-	-	-	1	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida de bienes o inmuebles	3	6	1	-	13	5	-	-	6	15	-	-	4	4	-	-
Desaparición forzada	1	3	-	-	6	4	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Secuestro	-	3	-	-	2	4	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Tortura	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	1	-	-	-	4	-	-	-	2	-	-	-	5	-	-	-
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos	9	18	-	-	9	23	1	-	7	11	1	-	-	1	-	-
Amenaza	63	59	-	-	200	217	2	1	154	149	1	-	98	107	10	-
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	-	-	-	1	-	-
Desplazamiento forzado	892	713	3	1	1,157	1,110	20	3	1,264	1,157	13	2	984	915	19	-

* NI (No informa), **ND (No definido).
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Registro Nacional de Información. Recuperado el 19 de mayo de 2015.

SANTA MARTA

El Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, se ha visto atropellado por los grupos al margen de la ley, como son las AUC y las diferentes guerrillas que operan en el territorio nacional, lo cual se ha visto en un conflicto interno por la lucha de poder y conflictos por el territorio, en ese orden de ideas se ven expuestos los barrios más vulnerables.

PRINCIPALES BARRIOS VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTA MARTA

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
El Pando / Tifón	20 de Julio	Potosí	La Vereda
Mz. Colón	Veracruz	Nekrón	Los Fundadores
La Esperanza	Alto Jardín	Plutón	Luis R. Calvo
La Gran Vía	Andrea Carolina	Salamanca	Miguel Pinedo
La Lucha	Av. del Sur (III Etapa)	San Francisco	Nuevo Amanecer

La Tenería	Av. Libertador (entrada Bastidas)	San Jorge	Ondas del Caribe
Los Ángeles	Boston	Santa Catalina 2000	8 de Febrero
Los Troncos	César Mendoza	Santa Helena	8 de Noviembre
Trece de Junio	Curval	7 de Agosto	Ondas del Caribe
Santa Verónica	El Reposo	Simón Bolívar	Primavera
Urbanización El Reposo	Elvira María	Territorial	12 de Diciembre
Villa del Río	Jardín	13 de Junio	Divino Niño
Zona del Mercado	Alcatraces	Urbanización Autopista	El Piñón
Alfonso López	Alto Jardín	Urb. Benjamín Alzate	Esmeralda
Almendros	Andrea Carolina	Urbanización El Cactus	Gaira
Bastidas	Av. del Sur (III Etapa)	Urbanización El Río	Nueva Galicia
César Mendoza	Av. Libertador (entrada Bastidas)	Urbanización Elvira Mejía	Santa Lucía
Cristo Rey (Nacho Vives)	Boston	Urbanización Guerrero	Salamanca
El Padrino	Cesar Mendoza	Urbanización Los Cerros	Salvador
El Parque	Curval	Urbanización Pradera	Pamplonita
Ensenada Juan XXIII 1 y 2	El Necio	Urbanización Repovo	San Pedro Alejandrino
Ensenada Olaya	Elvira María	San Martín	Simón Bolívar
Manguitos	Santafé	Santa Mónica	
Villa Aurora	Tayrona 1 y 2	Balcones del Libertador	
Villa del Carmen	Villa Sara		

ESTUDIO ECONÓMICO

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases / Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE. IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%)

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mesEn abril de 2025 en comparación con marzo de 2025, las variaciones de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,60%), arriendo efectivo (0,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,64%), electricidad (0,97%), papas (8,42%), frutas frescas (2,60%), suministro de agua (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%), tomate (7,27%) y cebolla (8,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%), naranjas (-4,07%), gas (-0,23%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-1,00%) y tomate de árbol (-2,96%).

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.

PIB

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
• Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
• Ganadería crece 6,4%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
• Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
• Ganadería crece 1,9%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
• Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en
su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes
comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado

de maquinaria y equipo crece 4,6%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

MERCADO LABORAL

Marzo (2018 - 2026)

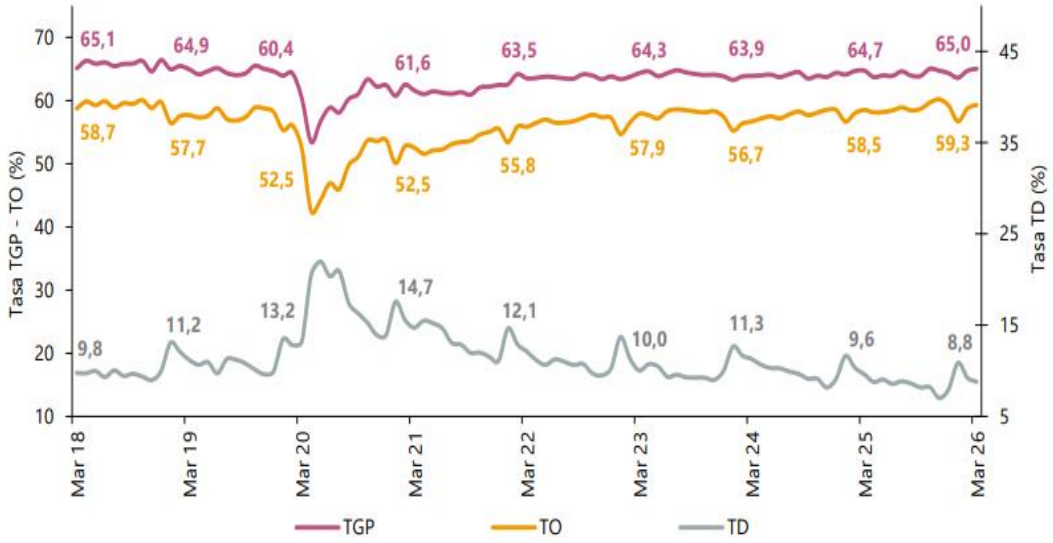

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el
mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

Enero - marzo (2018 - 2026)

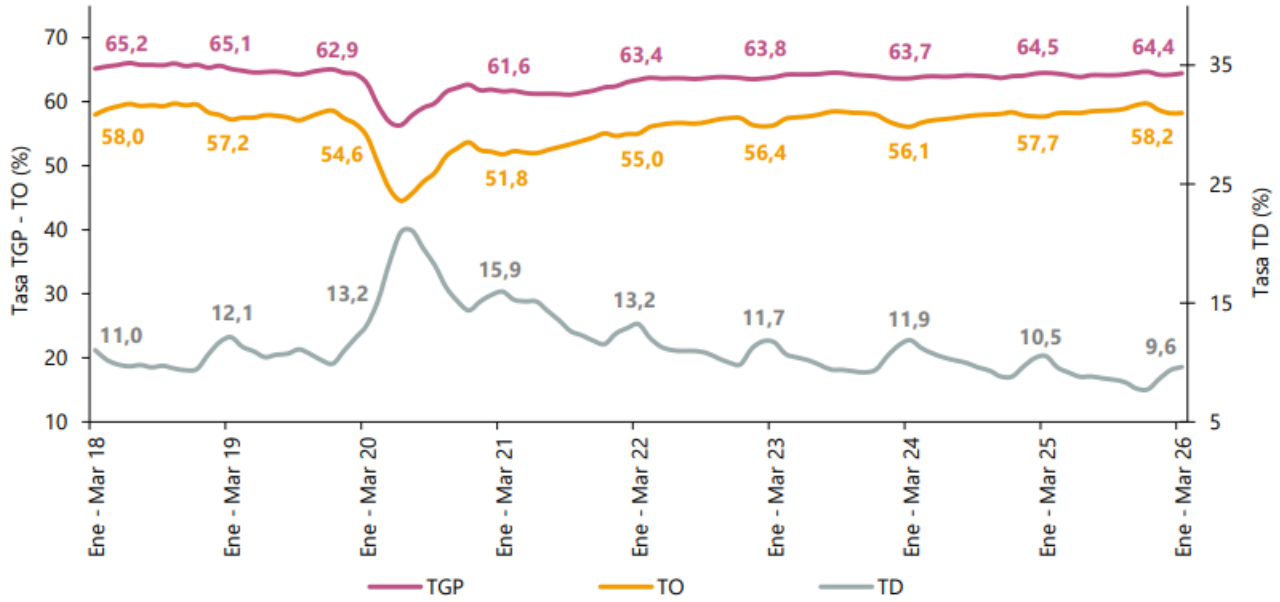

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%); Santa Marta figura como la novena ciudad como mayor tasa de desempleo con un (11,7%)

Enero - marzo 2026

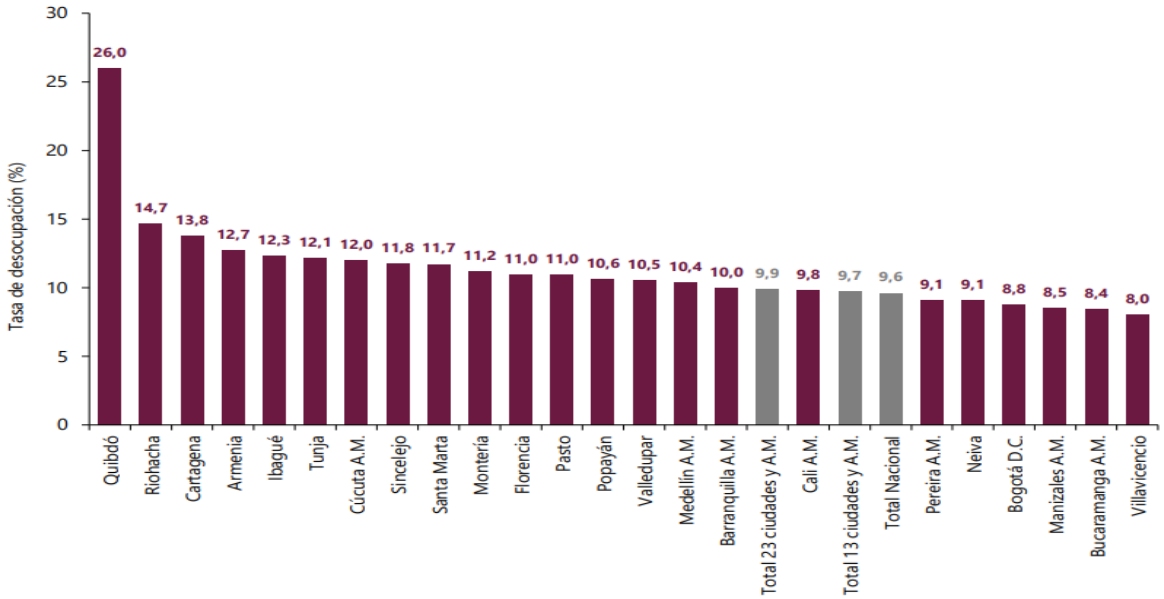

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mesEn abril de 2025 en comparación con marzo de 2025, las variaciones de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,60%), arriendo efectivo (0,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,64%), electricidad (0,97%), papas (8,42%), frutas frescas (2,60%), suministro de agua (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%), tomate (7,27%) y cebolla (8,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%), naranjas (-4,07%), gas (-0,23%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-1,00%) y tomate de árbol (-2,96%).

EMPLEO INFORMAL

Para el total nacional, en el trimestre enero - marzo 2026 la proporción de personas ocupadas informales fue 55,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (57,2%).

En las 13 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción fue 41,0%, lo que significó una disminución de 2,1 puntos porcentuales frente al trimestre enero - marzo 2025 (43,1%).

Por su parte, en las 23 ciudades y áreas metropolitanas la proporción de población ocupada informal fue 42,3%, lo que representó una disminución de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (44,5%).

Para los centros poblados y rural disperso la proporción de población ocupada informal fue 83,2% en el trimestre enero - marzo 2026.

Para el periodo de análisis, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, aquellas que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Sincelejo (67,2%), Cúcuta A.M. (62,3%) y Valledupar (62,2%), mientras que las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Bogotá D.C. (34,0%), Tunja (34,9%) y Manizales A.M. (35,1%), Santa Marta es la quinta ciudad con mayor porcentaje de personas con empleo informal con un (60%)

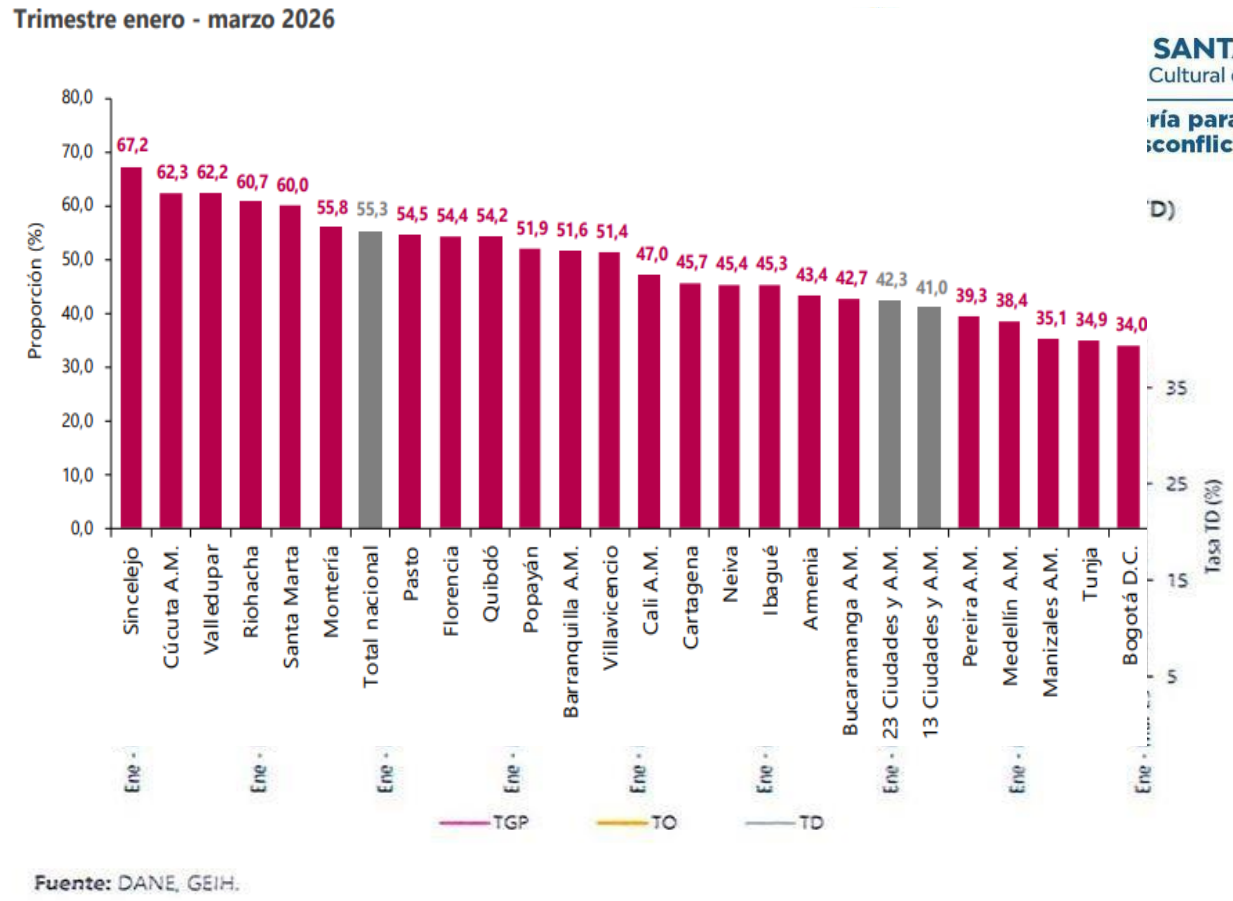

Fuente: DANE, GEIH.

POBREZA

En 2025, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 9,9% en el total nacional; en las cabeceras de 6,3% y en los centros poblados y rural disperso de 22,4%. Es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,6 veces el de las cabeceras

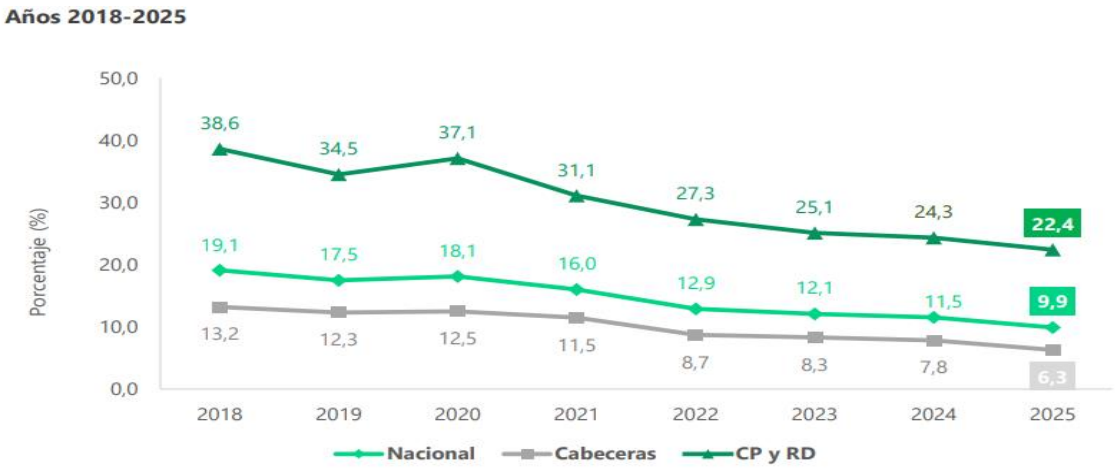

Como se ve en la Gráfica, la incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional desde el 2010 ha tenido una tendencia a la baja, en el año 2020 la incidencia de pobreza multidimensional fue de 18,1%, siendo el único año que ha reportado un aumento desde el 2018, debido al contexto socioeconómico que tuvo Colombia por la pandemia del COVID-19 de ese año. Comparando la tasa de incidencia desde el 2010 hasta el 2025 este ha disminuido en 19,8 p.p. a nivel nacional, 16,6 p.p. en cabeceras y de 28,4 p.p. en centros poblados y rural disperso. Después de la pandemia del 2020, la incidencia en el 2025 disminuyó 8,2 p.p., 6,2 p.p. en cabeceras y 14,7 p.p. en centros poblados y rural disperso

Pobreza monetaria Ciudades

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada. En el año 2023, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $435.375, que equivale a un crecimiento de 9,7% respecto a la línea de 2022 ubicada en $396.864. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de $1.741.500. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $1.934.084; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $1.096.640; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $ 2.138.028 y si vive en otras cabeceras es de $1.657.256.

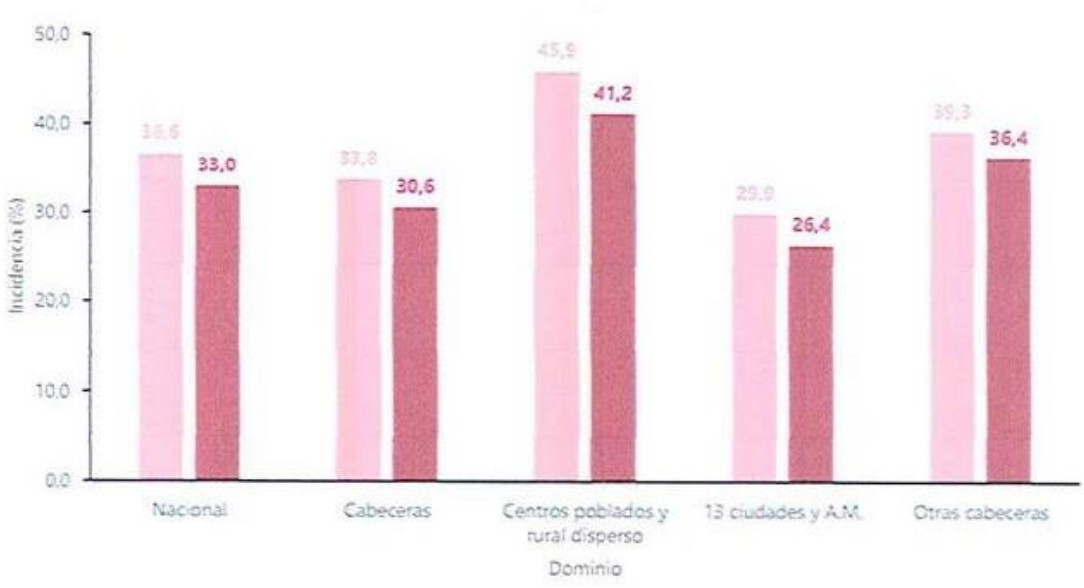

ESTUDIO TÉCNICO

El albergue para atender a la población desplazada, son instalaciones que sirven para proporcionar techo, alimentación, abrigo y seguridad a las víctimas del conflicto armado, que hayan sido desplazadas de sus territorios y que por emergencia necesiten del apoyo y ayuda del estado. Los albergues deben ser temporales, es decir, mientras dura el estudio del hecho generador del desplazamiento y se programan las ayudas por parte de la unidad de víctimas.

Áreas y servicios del albergue

Comedor. Debe ser amplio y tener un diseño de tipo familiar con decoraciones hogareñas. Puede cumplir función de sala de uso múltiple siempre y cuando no sea utilizado para labores ajenas al objeto del proceso de asociación. Debe estar dotado de mesas, sillas, receptor de televisión, radio, juegos de salón e implementos para actividades sociales, culturales y recreativas en buen estado y de materiales diferentes a la madera. No se permite la presencia de animales en esta área.

Cocina. Estará en cercanía o anexa el comedor, será dotado de todos los elementos necesarios, tales como horno, estufa, refrigerador, vajilla, ollas y demás utensilios de cocina, mesones y lavaplatos fabricados con materiales resistentes al uso y a la corrosión, así como a la utilización frecuente de los agentes de limpieza y desinfección; dispondrá de un depósito para el almacenamiento de vajilla y las ollas. Está debe estar ubicada en un lugar aislado de cualquier foco de insalubridad que represente riesgos potenciales para la contaminación del alimento. Su funcionamiento no deberá poner en riesgo la salud y el bienestar de la comunidad. Sus accesos y alrededores se mantendrán limpios, libres de acumulación de basuras y deberán tener superficies pavimentadas o recubiertas con materiales que faciliten el mantenimiento sanitario e impidan la generación de polvo, el estancamiento de aguas o la presencia de otras fuentes de contaminación para el alimento. No se permite la presencia de animales en esta área.

Oficinas. Local destinado para la dirección y administración del establecimiento. Estará dotado de muebles y enseres indispensables para la administración (Información, archivo, estadística, etc.).

Lavandería. Debe estar dotada de instalaciones sanitarias e hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa; las paredes y pisos deben estar enchapados para su fácil aseo.

Condiciones Generales de Cielo-rasos, Techos, Paredes y Muros. Los cielo-rasos, techos, paredes o muros deberán como mínimo ser impermeables, sólidos y resistentes a factores como la humedad y

temperatura y de preferencia incombustible, construidos de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación, la formación de mohos y hongos, el desprendimiento superficial y además facilitar la limpieza y el mantenimiento. Cuando requieran de pintura, ésta no debe contener sustancias tóxicas, inflamables o irritantes. Las paredes de cocina, cuarto de almacenamiento de alimentos, baños, sala de curaciones y depósito para utensilios de aseo, deben ser de material lavable y de fácil limpieza, tales como baldosín de porcelana o acrílico.
El albergue deberá contener las siguientes especificaciones técnicas:

ACTIVIDAD/PRODUCTO	MEDIDA	CANT	MEDIDA	CANT	CARACTERISTICAS TECNICAS
Funcionamiento del Albergue					
Papelería	Mes	7	Unidad	1	El rubro será para el funcionamiento del centro y la realización de actividades del mismo e Incluye: 12 remas de papel tamaño carta, cajas de lapiceros, 2 recarga de tóner para impresora, 15 carpetas antiácidas, 12 cajas de lápices de colores, 2 cajas marcadores, 3 grapadoras, 2 perforadoras,1 rollo de papel craf, 24 paquetes de cartulinas multicolores, 4 Colbon, 6 tijeras
Zona de recreación	Global	1	Unidad	1	Espacio adecuado con juegos de mesa, balones y elementos de esparcimiento lúdico.
servicio de Fumigación	Veces	2	Unidad	1	Servicio de fumigación al albergue, para la prevención de ratas y mosquitos, con una empresa
Kit de identificación (uniformes y escarapelas	Global	1	Unidad	10	Incluye camiseta tipo polo, con 2 logos bordados, gorra bordada y Carnets en PVC impresos a color con cordón y escarapelas plásticas de alta resistencia.
Kit de Insumos interno de aseo para el albergue	Mes	7	Global	1	Incluye: 8 límpidos de 5 litros, 10 detergentes de 5 libras, 4 potes de desinfectantes, 8 lavalozas, 6 paquetes de toallas absorbentes, 8 jabones antibacteriales, 8 suavizantes para ropa, 10 paquetes de bolsas de basura, 4 escobas, 4 traperos, 4 baldes.

Alquiler vehículo-conducto-disponibilidad 24 horas	Mes	7	Unidad	1	Vehículo tipo van o camioneta, modelo reciente (máx. 12 años), con seguros y SOAT vigentes. se utilizará para transporte de los beneficiarios del centro hacia el ministerio público, para las jornadas de atención de los albergados, también se utilizará para el funcionamiento del centro, para el transporte de comida o insumos.
Portero (facilitador operativo)	Mes	7	Unidad	3	Personal bachiller, encargado de vigilar y apoyar en el control de entrada y salida del centro.
Servicios Generales	Mes	7	Unidad	2	Personal Bachiller encargado de aseo y mantenimiento del centro
Alimentación					
Ración alimentaria albergados (desayuno, almuerzo y cena)	Mes	7	Beneficiario	15	Las minutas se ejecutaran de acuerdo con el número de personas albergadas, sin embargo deberán contar con un enfoque diferencial, deben estar debidamente avalados por un nutricionista, que incluyen como mínimo 3 comidas al día, las cuales, tendrán la siguiente estructura: un desayuno (solido+ liquido+ fruta); un refrigerio (solido + liquido); un almuerzo (sopa+ cárnico + cereal + tubérculo + verduras + liquido); una cena (solido + liquido) • Cereales, raíces, tubérculos y plátanos • Frutas y verduras • Leche y productos lácteos • Carnes, huevos, leguminosas, frutos secos y semillas • Grasas • Azúcares
Hidratación	Mes	7	Global	1	Dispensador de agua con botellones (Agua potable tratada con sello de seguridad.)
Atención y acompañamiento a las personas albergadas					
Coordinador	Mes	7	Unidad	1	Profesional en ciencias sociales o administrativas o ingenierías con experiencia en manejo de albergues.
Profesional administrativo	Mes	7	Unidad	1	Profesional en ciencias sociales o administrativas, con manejo de

					herramientas ofimáticas y archivo.
Psicólogo	Mes	7	Unidad	1	Profesional con tarjeta profesional vigente y experiencia en atención a población vulnerable.
Abogado	Mes	7	Unidad	1	Profesional en Derecho con tarjeta profesional, con experiencia en manejo de población víctima.
trabajador social	Mes	7	Unidad	1	Profesional con tarjeta profesional, enfocado en intervención comunitaria y familiar.
Auxilio de retorno a personas desplazadas. Nota. El auxilio de transporte puede sufrir ajustes según del destino de desplazamiento del beneficiado	Mes	7	Unidad	20	apoyo económico o en especie destinado a cubrir los costos de traslado terrestre de personas desplazadas desde el albergue temporal hacia su lugar de origen (retorno) o hacia un nuevo destino seguro (reubicación), siempre que existan garantías de seguridad para el beneficiario.
Alquiler de vivienda	Meses	7	Mes	3	Casa ubicada dentro del perímetro urbano de la ciudad, con una mínima de 200 mts2 (preferible cerca de la zona céntrica o de la oficina de la alta consejería) - 4 habitaciones - 3 baños - Cocina - Sala de atención psicosocial - Espacio con lavaderos - Sala /comedor - Servicios (agua, gas, energía) - Bodega
Entrega de Mercados a personas desplazadas	**MESES**	**7**	**Unidad**	**40**	SUMINISTRO DE MERCADO PARA EN PRO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA: "Kit alimentario que incluya: 2 aceite de vegetal x 1000 cc, arroz x 500 grs 15, 1 arveja y zanahoria x 580 grs, 3 atún lomitos en agua x 170 grs, 2 avena en hojuelas x 500 grs, 1 azúcar refinada x Kilo, 1 café x 500 grs, 1 chocolate x 500 grs, 2 fríjol rojo x 500 grs, 2 lentejas x 500 grs, 1 paquete de galletas de soda con sal, 2 harina de trigo x500 grs , 2 harina precocida blanca x 500 grs , 2 leche entera en

					polvo x 500 grs, lenteja x 4 libras, 4 panela en bloque ,2 pasta fideos x 500 grs, 4 pasta x 500 grs, 1 sai x 500 grs, 2 sardinas en salsa de tomate x 425 gr, 1 Huevos 30 unidades.
Entrega de Kit de aseo	MESES	7	Unidad	40	Suministro de insumos de aseo, kit de aseo que conste de: 1 jabón de lavar 1 jabón de baño 1 cuchillas de afeitar 1 desodorante 2 rollos de papel higiénico 1 crema dental 1 cepillo de dientes 1 paquete de toallas higiénicas
Capacitaciones para albergados	MESES	1	Unidad	1	son capacitaciones en temas de emprendimiento y empleabilidad, inserción laboral, el monto incluye capacitador e insumos

ANALISIS FINANCIERO

La Alta Consejería para la Paz y el Posconflicto, realizará la verificación Financiera, con los estados financieros de la vigencia fiscal (Año 2025), el cual deberá estar suscrito y firmado tanto por Representante legal como por Revisor Fiscal (o Contador Público en caso de no estar obligado a llevar Revisor Fiscal). También deberán anexar copia de la Cédula de Ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes al momento del cierre del Proceso de Asociación de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, quienes suscribieron los respectivos estados Financieros.

JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Con el fin de determinar indicadores reales y apropiados para el presente proceso de Asociación que permitan la pluralidad de proponentes y garanticen a la Entidad la verificación de indicadores de solidez económica suficiente del asociado que le permita ejecutar de manera óptima el objeto contractual, minimizando los riesgos financieros. Para la determinación de los indicadores de capacidad financiera se tuvo en cuenta las recomendaciones de la Guía Para La Contratación Con Entidades Privadas Sin Ánimo De Lucro expedida por Colombia Compra Eficiente.

INDICADORES DE LA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARTICIPANTES DE LOS PROCESOS ANTERIORES.

Se hizo una revisión en la Plataforma Transaccional Secop II de los Procesos de Asociación de Régimen Especial (Dto. 092 de 2017) adelantados por la Entidad con Entidades Sin Ánimo de Lucro y se tuvo en cuenta la información financiera presentada con las ofertas habilitadas encontrando un total de 12 Entidades Sin Ánimo de Lucro en las vigencias 2025, y 2024 las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	NÚMERO DEL PROCES0	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERES
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JOSÉ	MVSJ-RE-001-025	0,5	80%	0,05
MUNICIPIO FLORIAN SANTANDER	MF-CI-012-2024	0,5	50%	0,05

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO	003-2025	1,2	55%	1,3
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	39765	1	70%	1
DEPARTAMENT O DE CORDOBA	SDE-002-2025	1,5	70%	
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	CN-CA-007-2025	1	60%	1
IRDET	RE ESAL 01 2025	1,51	60%	1,23
PROMEDIO		**1,03**	**64%**	**0,77**

Análisis de Cumplimiento y Definiciones

Transcripción del texto explicativo de la tercera imagen:

En Resumen, el cumplimiento en el indicador de liquidez es del 100%, índice de endeudamiento el 100% y la eficiencia en el gasto el 100%.

La verificación del cumplimiento de los indicadores financieros se efectuará mediante la obtención de lo siguiente:

GRUPO DE INDICADORES FINANCIEROS. I. Índice de Liquidez II. Índice de Endeudamiento III. Razón de Cobertura de Intereses. IV. Eficiencia en el Gasto.

Nota 1: El Distrito establece que se habilitará al proponente que cumpla por lo menos con los indicadores del proceso.

ANÁLISIS FINANCIERO – INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Con el fin de verificar la capacidad financiera de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) interesadas en participar en el presente proceso, se establecen los siguientes indicadores habilitantes, los cuales serán evaluados bajo la

metodología de **cumple o no cumple**, con base en la información contenida en los estados financieros del último período fiscal exigido.

I. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)
Este indicador permite evaluar la capacidad de la ESAL para atender sus obligaciones de corto plazo con sus activos corrientes. A mayor índice, menor riesgo de incumplimiento.

- **Fórmula:** Activo Corriente / Pasivo Corriente
- **Condición:**
  - Si IL ≥ 1,03 → **CUMPLE**
  - Si IL < 1,03 → **NO CUMPLE**

II. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)
Determina el grado de participación de los pasivos en la estructura de financiación de la entidad. Un menor nivel de endeudamiento indica mayor solidez financiera.

- **Fórmula:** Pasivo Total / Activo Total
- **Condición:**
  - Si IE ≤ 0,64 → **CUMPLE**
  - Si IE > 0,64 → **NO CUMPLE**

III. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)
Permite medir la capacidad de la ESAL para cumplir con sus obligaciones financieras derivadas de intereses, a partir de su utilidad operacional.

- **Fórmula:** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses
- **Condición:**
  - Si RCI ≥ 0,77 → **CUMPLE**
  - Si RCI < 0,77 → **NO CUMPLE**

IV. ÍNDICE DE EFICIENCIA EN EL GASTO (IEG)
Este indicador evalúa la capacidad de la entidad para administrar adecuadamente sus recursos, manteniendo un equilibrio entre ingresos y gastos. Un menor valor refleja mayor eficiencia en el uso de los recursos.

- **Fórmula:** (Gastos Totales / Ingresos Totales)
- **Condición:**
  - Si IEG ≤ 0,90 → **CUMPLE**
  - Si IEG > 0,90 → **NO CUMPLE**

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN PARA PROPONENTES PLURALES:
En el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, la Entidad aplicará el método de **suma de los componentes de los indicadores**, de acuerdo con la participación de cada integrante, conforme a las reglas establecidas en los documentos del proceso.

CUADRO RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	FÓRMULA	CONDICIÓN
Índice de Liquidez (IL)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1,03
Índice de Endeudamiento (IE)	Pasivo Total / Activo Total	≤ 0,64
Razón Cobertura de Intereses (RCI)	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥ 0,77
Índice de Eficiencia en el Gasto (IEG)	Gastos Totales / Ingresos Totales	≤ 0,90

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS INDICADORES Y UMBRALES FINANCIEROS

Los indicadores financieros establecidos en el presente proceso tienen como finalidad verificar la capacidad real de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) para ejecutar el objeto del convenio, garantizando condiciones de solidez, sostenibilidad y adecuada gestión de los recursos públicos, en el marco de los principios de selección objetiva, responsabilidad y eficiencia.

La definición de los umbrales se realizó con base en criterios técnicos, análisis de mercado (sector ESAL), naturaleza del objeto contractual y estándares generalmente aceptados en procesos de Asociación, procurando un equilibrio entre la pluralidad de oferentes y la mitigación de riesgos financieros.

Índice de Liquidez (≥ 1,03)

Se establece un umbral mínimo de 1,03 con el fin de asegurar que la entidad cuente con activos corrientes suficientes para cubrir sus obligaciones de corto plazo. Este valor, ligeramente superior a la unidad, permite garantizar un margen básico de solvencia sin restringir la participación de organizaciones que, aunque no presentan altos niveles de liquidez, sí cuentan con capacidad operativa suficiente. Este criterio busca mitigar el riesgo de iliquidez durante la ejecución del convenio, especialmente considerando la naturaleza continua de los servicios a prestar (alojamiento, alimentación y atención inmediata).

Índice de Endeudamiento (≤ 0,64)

El límite máximo de endeudamiento del 64% se define con el propósito de asegurar que la estructura financiera de la entidad no dependa excesivamente de recursos de terceros. Un nivel de endeudamiento controlado reduce el riesgo de incumplimiento de obligaciones y garantiza mayor estabilidad financiera durante la ejecución del convenio. Este umbral es consistente con estándares prudenciales que permiten la participación de ESAL activas, sin comprometer la seguridad financiera del proceso.

Razón de Cobertura de Intereses (≥ 0,77)

El umbral mínimo de 0,77 permite identificar entidades con capacidad para cubrir sus gastos financieros a partir de su operación. Si bien un valor ideal sería superior a 1, este nivel se ajusta a la realidad del sector ESAL, donde muchas organizaciones no presentan estructuras financieras altamente apalancadas o con altos gastos por intereses. Este criterio busca evitar la exclusión innecesaria de posibles oferentes, garantizando al mismo tiempo que la entidad tenga una capacidad mínima para atender sus compromisos financieros sin afectar la ejecución del convenio.

Índice de Eficiencia en el Gasto (≤ 0,90)

El umbral máximo del 90% establece que los gastos no deben superar de manera significativa los ingresos de la entidad, garantizando así una gestión eficiente de los recursos. Un indicador igual o inferior a 0,90 refleja que la organización mantiene un margen operativo razonable, lo que le permite asumir la ejecución del convenio sin comprometer su sostenibilidad financiera.
Este indicador resulta especialmente relevante dada la naturaleza social del objeto contractual, en el cual se requiere una adecuada administración de los recursos para garantizar cobertura, calidad y continuidad en la atención.

En conjunto, estos indicadores permiten evaluar de manera integral la capacidad financiera, estabilidad económica y eficiencia operativa de las ESAL participantes, asegurando que el proceso seleccione entidades idóneas para la ejecución del convenio, sin generar barreras injustificadas a la participación.

- **Fotocopia del RUT**, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario. La fecha de generación del RUT debe ser como máximo dentro de los 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre de la presentación de oferta.

- **Estados financieros** a corte 31 de diciembre de 2025, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal (en caso estar obligado a tenerlo), acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

- En caso de que el proponente sea una persona conjunta, es decir, que la propuesta sea presentada en **Consorcio o Unión Temporal**, cada entidad que conforma la persona plural deberá presentar copia del RUT y los estados financieros.

- Para acreditar el cumplimiento del indicador **Eficiencia en el Gasto** el proponente deberá aportar la certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal en la que establezca la formula indicada para este indicador.

- En el caso de que algún proponente presente su oferta de comprometer recursos por el 30% del valor del presente proceso contractual de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 del decreto 092 del 2017, el mismo deberá presentar una **certificación bancaria** que acredite el soporte de los recursos ofertados, y además, deberá presentar propuesta económica donde se relacione un presupuesto de ejecución del proyecto con los aportes de las partes.

- **Declaración de origen de fondos:** La ESAL manifestara mediante certificación suscrita por el Representante en la que indique el origen de los fondos que acredita en su contrapartida. En caso de Consorcios o Uniones Temporales los representantes legales de las ESALES que lo integran deberán suscribir en conjunto esta certificación.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

A. Convenios similares realizados por la alcaldía de santa marta



Proveedor Seleccionado

PCS CORPORACION
COLOMBIA, Santa Marta

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CORPORACION PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA SOLIDARIDAD	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorros	517161857

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: Olga patricia martinez pallos
Fecha de aprobación: 3/08/2021 11:11:29 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Fecha de aprobación: 3/08/2021 1:55:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_2712041_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_2712041_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Unidad de contratación	Unidad de Contratacion
Proceso de Contratación	MESA DE PARTICIPACION DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y ACTORES DE PAZ
Título de la oferta	RE-ESAL-016-2021
Contract Value	554.564.794,00 COP

Resumen de información del proceso | Evaluación | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Número: COLREQ2091529

Información

Número del proceso	RE-ESAL-010-2021
Título	ATENCION HUMANITARIA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Proceso	Régimen especial
Unidad de contratación	Unidad de Contratacion
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 18/06/2021 9:56:55 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	[illegible]		18/06/2021 9:11:24 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	CORASON COLOMBIA, Santa Marta Número de documento 806012163

Datos del contrato

Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratacion	Decreto 092 de 2017
Descripcion	APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL HUMANITARIA DE URGENCIA Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN DISTRITO DE SANTA MARTA
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato	Calle 14 # 2-49 Santa Marta Magdalena COLOMBIA
Valor estimado	564.607.360 COP
Lotes?	☐Si ☑No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	47132102 - Kits de limpieza para uso general
Lista adicional de códigos UNSPSC	93131608 - Servicios de suministro de alimentos 93141500 - Desarrollo y servicios sociales 93141600 - Población 80111600 - Servicios de personal temporal 93131607 - Servicios de distribución de alimentos 91111900 - Servicios de cuidado temporal 94131601 - Servicios de albergue de organizaciones de beneficencia 95141801 - Albergue

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisicion del PAA?	☑Si ☐No
PAA	2021
Misión y visión:	MISIÓN: La Alcaldía Distrital de Santa Marta Promueve la prosperidad colectiva, garantizando la participación ciudadana, la convivencia y la transparencia, mejorando las condiciones de productividad y competitividad para el desarrollo económico y social de la ciudad, con criterios de inclusión social, sostenibilidad ambiental y calidad de bienes y servicios públicos. VISIÓN: Santa Marta será una ciudad con mayores niveles de equidad, que habrá avanzado hacia el desarrollo humano integral, mediante la reducción de la pobreza extrema, el aumento de la inclusión social y mejores condiciones de vida digna para las mayorías, a través de inversiones públicas y alianzas estratégicas con el sector privado. Será una ciudad con más seguridad y mejor convivencia, competitiva, productiva y atractiva para la inversión, proyectada hacia el turismo sostenible nacional e internacional, que ha planificado su desarrollo y ordenado su territorio de manera sustentable a largo plazo. Con una sociedad civil participativa, solidaria y corresponsable y una nueva gobernabilidad, que ha conquistado la confianza de la ciudadanía, por el manejo transparente y responsable de los recursos públicos. Santa Marta será una ciudad de gente amable con acceso incluyente a infraestructuras renovadas, equipamientos, servicios y urbanismo social. Con una puesta en valor del potencial de sus recursos ecológicos, históricos y culturales que le confieren un alto sentido de identidad y de pertenencia. Una ciudad en donde niños, niñas y jóvenes son sujetos de derechos y donde la inversión pública privilegia su especial protección.

Adquisiciones planeadas (0)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal

Resumen de información del proceso | Evaluación | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Id unico CO1.REQ.1436511

Información

Número del proceso	RE-ESAL005-2020
Titulo	ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Proceso	Régimen especial
Unidad de contratación	Unidad de Contratacion
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 19/08/2020 9:47:39 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		18/08/2020 10:35:56 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FUNDACION IPSI Número de documento 900255492	Descargar

Datos del contrato

Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Descripción	COLOCAR EN FUNCIONAMIENTO UN ALBERGUE TEMPORAL PARA QUE LAS MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y ADULTOS MAYORES PUEDAN SER ACOGIDOS PARA SU PROTECCIÓN Y CUMPLIR CON LAS MEDIDAS AISLAMIENTO, EN EVENTO EXISTA AGRESIÓN O VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA PRESENTADA POR EL COVID-19.
Duracion del contrato	3 (Meses)
Dirección de ejecucion del contrato	Calle 14 # 2-49 COLOMBIA
Valor estimado	278.290.750 COP
Lotes?	☐Si ☑No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	93131500 - Programas de refugiados
Lista adicional de códigos UNSPSC	80101604 - Planificación o administración de proyectos 93131502 - Servicios de promoción de los derechos humanos 93131700 - Programas de salud 93141500 - Desarrollo y servicios sociales 50192701 - Comidas combinadas frescas

Entidad Estatal

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
COLOMBIA, Santa Marta

0 Recomendación (es)

Identificación

Resumen de información del proceso | Evaluación | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.2207063

Información

Número del proceso	RC-ESAL-021-2021
Título	CAPACITACIÓN TÉCNICA EN ARTES Y OFICIOS PARA MUJERES DE LA LOCALIDAD 1 Y 2
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Proceso	Régimen especial
Unidad de contratación	Unidad de Contratacion
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 30/09/2021 10:08:06 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Admitido		29/09/2021 9:57:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CODESMAG COLOMBIA, Santa Marta Numero de documento 9001067696	Descargar

Datos del contrato

Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Descripción	CAPACITACIÓN TÉCNICA EN ARTES Y OFICIOS PARA MUJERES DE LA LOCALIDAD 1 Y 2 COMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA.
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	Calle 14 # 2-49 Santa Marta Magdalena COLOMBIA
Valor estimado	600.000.100 COP
Lotes?	☐Si ☑No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica 93101500 - Cuerpos políticos 93141500 - Desarrollo y servicios sociales 93141600 - Población 93142000 - Desarrollo urbano

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Id Portafolio CO1.REQ.2405174

Información

Número del proceso	ESAL-SM-02606-2021
Título	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE EMPRENDIMIENTO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE ORIENTACION PSICOSOCIAL Y ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE LAS MUJERES EN LA SITUACION DE VULNERABILIDA
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Proceso	Régimen especial
Unidad de contratación	Secretaría de la Mujer
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 3/12/2021 9:16:18 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Ritmo	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		2/12/2021 6:39:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FUGES COLOMBIA, Cúcuta Número de documento 900217141

Datos del contrato

Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Descripción	El Departamento Norte de Santander requiere contratar con una Entidad sin Ánimo de Lucro el Desarrollo del subprograma Mujer Saludable dirigido a las mujeres en situación de vulnerabilidad del Departamento Norte de Santander, mediante las actividades de tamizaje visual y bucal y la respectiva entrega de lentes y prótesis dental parcial o totales, enmarcado dentro del plan de desarrollo MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS 2020-2023.
Duración del contrato	20 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	AV 5 CALLES 13 Y 14 Cúcuta Norte de Santander COLOMBIA
Valor estimado	300.000.000 COP
Lotes?	☐ Si ☑ No

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA

Precio estimado total:	307.360.372 COP
Número del proceso	RE-ESAL-009-2021
Título:	ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN ECONOMICA A MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE INCLUSION ECONOMICA A MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL D.T.C.H DE SANTA MARTA
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)

atos del contrato

Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Duración del contrato:	3 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	Calle 14 # 2-49 Santa Marta Magdalena COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica 93101500 - Cuerpos políticos 93141500 - Desarrollo y servicios sociales 93141600 - Población 93142000 - Desarrollo urbano
Lotes?	Si No

B. ***Convenios similares realizadas por otras entidades:***

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron, en consideración los procesos llevados a cabo en otras entidades públicas, cuyos objetos sean iguales o en similares condiciones, con el propósito de establecer requisitos, posibles asociados locales, especificaciones técnicas, económicas y demás actividades, que se conlleven durante la ejecución del convenio que se suscriba.

INFORMACIÓN CONSIGNADA	PROCESO RE-0012-2020	PROCESO RE-006-2020	PROCESO CA-ESAL-001-2020
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación régimen especial (con ofertas)

Objeto	Aunar esfuerzos para la atención a mujeres y sus familias en casa refugio como mecanismo de protección y mitigación de riesgos a mujeres víctimas de violencia de género en condiciones de vulnerabilidad.	Prestación de servicios para garantizar la asistencia y atención integral en albergue humanitario a la población vulnerable adulto mayor del municipio de Villavicencio en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19.	Aunar esfuerzos profesionales, técnicos, humanos, administrativos, logísticos y económicos con el propósito de brindar atención integral y proporcionar ayuda humanitaria inmediata a la población víctima del conflicto armado del municipio de Ipiales de que trata la ley 1448 de 2011 y demás normas concordadoras a través de albergue temporal.
Cuantía a contratar	550.000.000 COP	386.531.800 COP	50.612.500 COP
Entidad	Corporación Acción por Atlántico Actuar Famiempresas	Municipio de Villavicencio	Departamento administrativo de acción social

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA Y OFERTA

Para el presente proceso competitivo regido por el decreto 092 del 2017 se han recibido cotizaciones respecto de posibles asociados del servicio de apoyo logístico que se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	
Nombre:	FASESOCIAL
Ubicación:	Calle 22 #3 20-19 Barrió el Jardín Santa Marta
Teléfono:	3128753013
Correo Electrónico:	Fasesocialsm22@hotmail.com

PROVEEDOR	
Nombre:	FUNDACION RENACER
Ubicación:	Calle 21 # 14-25 Barrio Villa Estadio
Teléfono:	3122274442
Correo Electrónico:	Karina.barriosan@hotmail.com

PROVEEDOR	
Nombre:	Fundación Dignidad Guajira
Ubicación:	Calle 5 #21-46 Barrió Jardín santa Marta
Teléfono:	3013771481
Correo Electrónico:	Fdignidadguajira2023@gmail.com

4. ESTIMACION DEL PRESUPUESTO

Para determinar el valor aproximado del presente proceso contractual, se tomó como referencia (i) Las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo; (ii) El alcance del objeto a desarrollarse; (iii) el plazo de ejecución y forma de pago, (iv) la experiencia que se requiere para cubrir la necesidad contractual.

De igual forma, atendiendo al Manual de Contratación del Distrito de Santa Marta se utilizó para la elaboración del estudio de precios de mercado los mecanismos de; (i) solicitud de cotizaciones y (ii) análisis de consumo y precios
históricos de la Entidad.

El presupuesto total estimado para el presente convenio asciende a la suma DE NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($999.999.784).

El presupuesto total del proceso competitivo incluye un aporte máximo de los recursos programados de aporte de EL DISTRITO por un valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($899.999.806) el cual es equivalente al 90% del presupuesto.

CDP N°	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	OBJETO	VALOR	AFECTACION PRESUPUESTAL
714 DEL 30/04/2026	**2.3.2.02.02.009**	*"AUNAR ESFUERZOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ALBERGUE HUMANITARIO Y DE EMERGENCIA, PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA"*	$900.000.000	$899.999.806

Contrapartida requerida al Asociado: NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($99.999.978), correspondientes al 10% del valor total del convenio. Esta contrapartida podrá ser representada por el proponente de la siguiente forma:

- En Dinero: Recursos líquidos aportados directamente a la cuenta exclusiva del convenio.

5. ANALISIS DEL RIESGO

Se realizo la matriz de riesgo el cual se anexará a los documentos precontractuales del convenio a celebrar.

6. CONCLUSIONES

- El Distrito de Santa Marta para la implementación de este programa no cuenta con el personal profesional ni la capacidad técnica, administrativa y logística para prestar el servicio por tanto debe buscar de un colaborador con experiencia e idoneidad en brindar protección, albergue y atención a las personas víctimas del conflicto y de desplazamiento forzado de la Jurisdicción de santa Marta.

- Una vez realizado el análisis del sector e identificados los procesos competitivos adelantados en vigencias anteriores por la Entidad para la atención de personas víctimas del conflicto armado, que se efectuaron bajo las condiciones del Decreto 092 de 2017 por lo que es coherente, pertinente, útil, y necesario mantener esta línea conveniente y porcentajes de aportes para este proceso.

- Del mismo modo, queda definido que es adecuado fijar que el aporte mínimo de las ESALES sea el 10% (según el promedio dado en el porcentaje histórico ofertado en procesos anteriores) por cuanto contribuye con la eficiencia en los recursos públicos y optimiza las condiciones en que se desarrollará la atención a las personas en condición de vulnerabilidad de la Entidad.

- La Entidad a través del presente convenio de asociación celebrara con una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida experiencia e idoneidad un Convenio de Asociación.

Cordialmente,

JENNIFER DEL TORO GRANADOS
ALTA CONSEJERA PARA LA PAZ Y POSCONFLICTO

Revisó:	Carlos Pontón Profesional Grado 5	
Proyectó:	*Angelly Paola Piedrahita Rois* *Profesional Grado 3*	*Angelly Paola Piedrahita Rois*